



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 22 JUN 2021

Expediente N° SO-19.028/2021.-
Resolución N° SO-177/2021.-

VISTO:

La Resolución N° SO-66/2021, con relación a la Adjudicación de la Contratación Directa N° 001/2021, para la adquisición de cuatro (4) Computadoras para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita se modifique la misma, en virtud de que la empresa no cuenta con cuatros computadoras de las mismas características, sólo 2 y otras 2 con placa de video mejorada, indicando de todas maneras que el importe total de las 4 (cuatro) computadoras no sufrió variación.-

Que, el Items 2 de la adjudicación, se debe modificar el importe de las licencias, en virtud que se consignó el importe de dos (2) licencias y debería ser de las cuatro (4) computadoras, por lo que el importe correcto es el de \$ 242.200,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos); quedando el importe total de la adjudicación \$ 552.020,00 (Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Mil Veinte).-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

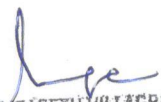
*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-166/2021 de la Sede Orán, con relación a la adjudicación de la Contratación Directa por Monto Reducido N° 001/2021, por la adquisición de cuatro (4) Computadoras para Dirección de Sede, Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria, Dirección Académica y Departamento Coordinación Administrativa Académica e impresora para la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al monto del Items 2 y al monto total de los Items 1 y 2, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

Firma Tecnograf S.A., con domicilio en La Florida N° 565 de la ciudad de Salta. Código Postal 4400, CUIT N° 33-68124698-9, los Items 1, monto total \$ 309.820,00 (Pesos Trescientos Nueve Mil Ochocientos Veinte); Items 2, monjto toal \$ 242.200,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos). Siendo la suma total por \$ 552.020,00 (Pesos Quinientos Cincuenta y Dos Mil Veinte).-

ARTICULO 2°: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede, Consejo Asesor y Empresas adjudicatarias para su conocimiento y efectos.

hc


ESD. CELSA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA